

# LAS OPCIONES MISIONALES EN EL CHACO DEL SIGLO XVII. ¿EVANGELIZACION O GUERRA JUSTA?

La frontera del Chaco constituyó durante toda la época colonial un serio problema para la seguridad y permanencia de las ciudades erigidas en la región. Los ataques sufridos por Asunción y Concepción del Bermejo entre 1590 y 1613 dieron lugar a que las autoridades de las mismas reclamaran medidas defensivas y ofensivas acordes a la importancia de dichas amenazas. Una Real cédula dictada el 16.IV.1618 autorizó la guerra contra los guaycurúes y payaguáes, por entender que se trataba de acciones de legítima defensa, conforme a los argumentos expuestos en un dictamen jurídico y teológico elaborado en Asunción en 1613.

Con el tiempo, y al extenderse el problema a otras provincias, hubo necesidad de hacer frente a más naciones de indios que las inicialmente involucradas. Frente a ellas, la política fronteriza osciló permanentemente entre la opción por las misiones religiosas o las expediciones punitivas. Ambas fracasaron, aunque por diferentes motivos, de modo tal que la amenaza en la frontera continuó latente e incluso agravada en la segunda mitad del siglo XVII.

Fue así que, luego de los duros castigos que siguieron a las entradas de Juan Arias de Saavedra en el Chaco santafesino (1655-1656); de Angel de Peredo en el tucumano (1672) y de Felipe Rege Corvalán en el paraguayo (1678), la corona volvió a plantear la necesidad de examinar nuevamente el problema de la licitud y conveniencia de la guerra en el Chaco, a la luz de la opinión de letrados, teólogos y gobernantes.

El trámite de dicha consulta, cumplido entre 1678 y 1682, así como los argumentos invocados y el tenor de las medidas que se tomaron, no ha sido estudiado aún en esa perspectiva. El tema posee, además, un considerable interés ya que, por una parte revela la continuidad y coherencia del pensamiento doctrinario de la corona española en cuanto al tema de la "guerra justa" en el Chaco, tal como fuera expresado por primera vez entre 1613-1618. Pero por otro lado, pone de manifiesto la magnitud que para ese entonces había adquirido el problema de la frontera chaqueña, ya que ahora involucraba a nuevas naciones indígenas y requería para su solución acciones concertadas y gastos crecidos en varias provincias.

Finalmente, el planteo de la cuestión muestra también la ausencia de una política definida en ese ámbito, tanto por las vacilaciones habidas entre el auspicio de la predicación misionera o la acción militar, y los escasos recursos humanos y financieros destinados a esa cuestión. En 1678 no se trataba ya de fundamentar jurídicamente una guerra en cuya necesidad todos convinieron, si no de hallar medidas eficaces y coherentes que permitieran lograr la paz en la frontera, y mejor aún, la efectiva conquista del indio. Esa política, que requería tanto del soporte militar como de la presencia de los misioneros, no pudo concretarse en aquella oportunidad, pese al gesto heroico de Pedro Ortiz de Zárate. Y hubo que esperar a la acción del gobernador Urizar y a la disposición de los jesuitas en la segunda década del siglo XVIII para advertir los primeros resultados de esa acción concertada.

### 1. EL CONFLICTO DEL CHACO SE EXTIENDE

Las distintas entradas que se realizaron al Chaco desde Santa Fe o Asunción en la primera mitad del siglo XVII no arrojaron el éxito esperado. Ya fuera por la escasez de medios movilizados, la falta de una política integral o el endurecimiento de los bandos en pugna, lo cierto fue que el problema se hizo cada vez más agudo e incluso tendió a generalizarse en todas las fronteras del Chaco.

En el área de Santa Fe, y particularmente desde que se produjo el abandono de Concepción en 1632, las entradas conducidas por el gobernador Mendo de la Cueva en 1640, Antonio de Vera Muxica en 1648-1649 y de Gómez Recio en 1650 no tuvieron otra suerte que lograr castigos efímeros de las tribus.<sup>1</sup> La ciudad de Santa Fe debió trasladarse más al sur (1651-1661) y abandonar de ese modo una región muy amplia, donde sus estancias eran frecuentemente castigadas por los indios montados a caballo. La gran entrada que en 1655-1656 realizaron al "valle Calchaquí" los tercios de las ciudades de Santa Fe, Corrientes y Santiago del Estero, conjuntamente con los indios guaraníes de Misiones, obtuvo un nuevo retroceso de los indios, logró

<sup>1</sup> Los intentos de repoblar Concepción en 1632 por Bernardo de Garay y Gonzalo de Carvajal; en 1634 por Pedro Dávila Enriquez; en 1636 por Garay y Cabral de Alpoin, y en 1637 por el mismo Garay y Saavedra, no tuvieron éxito. José Torre Revello, *Esteco y Concepción del Bermejo. Dos ciudades desaparecidas*. Bs. As., FFyL, 1943, pp. 162-168. Las entradas desde Santa Fe en Manuel M. Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe (1573-1853)*. Bs. As., 1907, t. I, pp. 363-365; 371-376.

cautivar un crecido número de ellos y trajo un momentáneo sosiego a la frontera.<sup>2</sup>

Pero en la década siguiente el problema volvió a presentarse. En 1662 la amenaza de los indios se dejaba sentir a pocas leguas de la ciudad, y un consejo de guerra deliberó largamente acerca del costo posible y la época propicia para realizar una entrada contra calchaquíes, tocagües y abipones, dejando en manos del gobernador de la provincia la decisión de declarar la guerra, así como las condiciones en que quedarían los cautivos.<sup>3</sup> En los años 1664 y 1667, Corrientes vuelve a participar de las expediciones contra los indios del Chaco, entre los cuales los abipones comienzan a destacarse cada vez más por su fiereza. Y entre 1672-1673, ya no es sólo Santa Fe, sino también Corrientes la que sufre las depredaciones en sus chacras, estancias y pueblos.<sup>4</sup>

A su vez, en la frontera paraguaya los gobernadores intervinieron también con energía una vez obtenida la R.C. de 1618. Manuel de Frías, que en su memoria había suplicado socorro de armas para las ciudades de su provincia porque los "enemigos que tiene y siempre ha tenido a la puerta, o por mejor decir, dentro de casa, son los guaycurús, que solo hay un río de por medio, y estos están aunados con los payaguas y otras naciones, y han hecho grandes daños, muertes y robos", no vaciló en emprender una expedición contra ellos en 1623 a cargo del maestro de campo Francisco Vallejo.<sup>5</sup>

En los años siguientes, la actividad bélica prosiguió: en 1625 se despachó un socorro a Concepción; en 1631 se dio comisión a Salva-

<sup>2</sup> Manuel M. Cervera, *ob. cit.*, t. I, p. 359, menciona más de 500 estancias assoladas y prisioneros indios llevados a Entre Ríos. La entrada de Arias de Saavedra al valle calchaquí, como entonces se llamaba al Chaco santafesino, ha sido estudiada en nuestro trabajo *La frontera del Chaco a mediados del siglo XVII. Un texto inédito sobre la entrada de Juan Arias de Saavedra en 1656*, en VI Congreso de Historia argentina y regional (Resistencia, 1981), inédito.

<sup>3</sup> Acta del 2.IV.1662, en Junta de estudios históricos de la provincia de Santa Fe. *Actas del cabildo de la ciudad de Santa Fe. Años 1661-1666*. Santa Fe, 1942, 2º serie, t. I, p. 114. El gobernador Mercado y Villacorta el 8.V.1662 ordenó el castigo; un nuevo cabildo abierto con informe personal de los capitanes Arias de Saavedra y Vera Muxica y una exhortación de los jesuitas a los indios en procura de la paz, en pp. 124 y ss.

<sup>4</sup> En Academia Nacional de la Historia, *Actas capitulares de Corrientes*. Bs. As., 1942, t. IV, actas del 27.VI.1667 y 17.XII.1669, y Manuel F. Mantilla, *Crónica histórica de Corrientes*, Bs. As., 1929, t. I, pp. 73-74.

<sup>5</sup> El memorial es de 1618 y su texto se halla en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, Colección Gaspar García Viñas N° 4.560, t. 202, cap. 14 del texto. La expedición de Vallejo "fue por río y tierra y se consiguió desbaratar 40 canoas payaguas y con muerte de 100 indios, suceso que no sabemos tenga ejemplar en esta nación". En Juan Francisco Aguirre, *Diario etc.*, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, vol. XIX (Bs. As., 1950), p. 386.

dor Correa de Saa y Benavidez para entrar al Chaco; en 1642 el gobernador Cristóbal de Hinestrosa hizo una nueva entrada a los guaycurúes hasta que estos pidieron la paz. La tregua se quebró en 1646, fecha en que se hizo una nueva expedición contra ellos por Sebastián de León, el que volvió a repetirla en 1650 y 1651.<sup>6</sup> El catálogo de estas entradas de castigo y represalia por los saqueos y muertes ocurridas en el ámbito asunceño, revelan el carácter endémico del conflicto y el alcance sólo local de las medidas tomadas.

En la década siguiente, los ataques recrudecieron y produjeron una sensible disminución del área poblada en torno de Asunción, y el repliegue de numerosas poblaciones paraguayas, reducidas ahora a los "valles" de Tapuá Guazú al norte, Capiatá y Pirayú al este y Tacumbú, Lambaré, Frontera y Guarnipitán al sur.<sup>7</sup>

Bajo el desafortunado gobierno de Felipe Rege Corvalán, los ataques menudearon, sufriendo sus consecuencias Tacumbú y Lambaré en 1671, Villeta en 1672, Atirá en 1673 y Salinas y Tapúa guazú en 1674. Los desbordes de los guaycurúes y mbayáes en el norte, habían obligado también al repliegue de las reducciones de indios itatines, las cuales se reubicaron en el sur entre 1668 y 1669, con el nombre de Santa María de Fe y Santiago.<sup>8</sup>

En la frontera del Tucumán también se habían producido novedades. La ciudad de Santiago de Guadalcázar no había podido arraigarse y fue abandonada en 1632. La frontera se tornó cada vez más inquieta en la zona jujeña, amenazada por los mataguayos y tobas que asaltaron los pueblos indígenas de los ocloyas en 1647 y 1664. A ello se sumó el saqueo e incendio de Esteco, también en 1664 y la posterior erección de algunos fuertes en San Bernardo (1665), Esteco (1670), Pongo (1676) y Santa Bárbara (1679) que buscaban impedir nuevos ataques, como el que en 1669 llevaron los chaqueños sobre el pueblo de los osas, a 3 leguas de Jujuy.<sup>9</sup>

A raíz de ello se iniciaron también aquí, periódicas entradas. La de mayor envergadura fue la emprendida por el gobernador Angel de Peredo en la segunda mitad de 1673. Esa campaña se llevó a cabo

<sup>6</sup> Juan Francisco Aguirre, *Diario cit.*, pp. 407-408. Las noticias sobre Correa de Saa y Benavidez en Biblioteca Nacional, *Colección cit.*, N° 4.882, t. 214.

<sup>7</sup> Roberto Quevedo, *Paraguay. Años 1671-1681*. Asunción, El Lector, 1984, pp. 28 y ss. También, Rafael E. Velázquez, *La población del Paraguay en 1682*. Asunción, CEPES, 1972, pp. 6-10.

<sup>8</sup> Juan Francisco Aguirre, *Diario cit.*, pp. 422, 435-438 y Roberto Quevedo, *ob. cit.*, pp. 116-125.

<sup>9</sup> José Torre Revello, *ob. cit.*, pp. 71-75 y 92; Gabriel Tommasini, *La Civilización cristiana del Chaco*, Bs. As., 1937, t. II, pp. 9-11; 14-18.

por tres cuerpos que penetraron al Chaco desde Tarija, Jujuy y Esteco, logrando tomar un crecido número de indios prisioneros. Estos fueron luego repartidos entre los vencedores y desarraigados de su tierra, violando con ello las paces anteriormente convenidas. Este acto, que ya mereció reproches en su época, contuvo a los indios por un tiempo, pero las desercciones primero y las represalias después se dejaron sentir en 1676 y 1677 sobre Jujuy y Salta, suscitando a su vez, similares respuestas del gobernador Díez de Andino en 1679 sobre los tobos y mocobiés.<sup>10</sup>

La situación de la frontera se había tornado así insoportable, y las medidas arbitradas en los distintos frentes no habían conseguido más que éxitos locales y efímeros. Era momento entonces para considerar la situación en su conjunto y tentar otras soluciones, como parecen sugerirlo las reales cédulas que se emiten en la década de 1670.

La gestión cumplida para obtener la autorización real para la guerra contra los guaycurúes y payaguaes en 1618, así como las distintas campañas militares emprendidas por los gobernadores, parecieran indicar que la única respuesta frente a los indios del Chaco fue la defensa de las ciudades amenazadas, o las entradas de represalia. Sin embargo, no fue así. En distintas oportunidades y lugares se intentó establecer contactos en busca de la paz y la conversión de las tribus más inquietas. Pero ese camino, abierto por los misioneros, si bien contó con iniciativas variadas e incluso mártires de ese celo apostólico, careció de un plan orgánico, o mejor aún, de una acción concertada que apoyara el esfuerzo evangelizador y le diera la continuidad necesaria.

En un principio hubo exploraciones y tentativas aisladas. En 1588 y algo después, entre 1590 y 1592, el padre Alonso de Barzana, acompañado inicialmente por el hermano Juan Villegas, y luego por el padre Pedro Añasco, misionaron en Esteco y en Matará, encomienda de Concepción del Bermejo. El propio San Francisco Solano atendió en 1590 una misión de indios en Socotonio, en la frontera de Esteco.<sup>11</sup>

En ese mismo ámbito, pero frente a Corrientes se estableció la reducción de San Francisco, que subsistió al parecer entre 1615 y 1622,

<sup>10</sup> Gabriel Tommasini, *ob. cit.*, t. II, pp. 26-39 y 42; José Torre Revello, *ob. cit.*, pp. 85-95.

<sup>11</sup> Guillermo Furlong SJ, *Alonso de Barzana y su carta a Juan Sebastián*, Bs. As., Theoria, 1968, pp. 42-49; Antonio Caggiano, *La figura de San Francisco Solano y su actuación en el Tucumán*. Bs. As., 1950.

mientras que en 1619 se obtuvo una paz transitoria con los indios de ocho parcialidades comarcanas a Concepción.<sup>12</sup>

En el chaco santafesino, tan castigado a mediados del siglo XVII, fray Juan de la Rosa procuró entre 1651 y 1653 la conversión de los vilos, calchaquíes y mogosnas, que no logró radicar en una misión permanente por desacuerdos sobre la elección del lugar. Más adelante, en 1662, se llegó a un pacto de paz entre el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta y los caciques tocagües y vilos para obtener su reducción en la costa entrerriana, con indulto de los delitos pasados, exención del servicio personal, encomienda a la corona y tributo moderado. Allí quedaron por varios años. En 1679 y en 1688, religiosos franciscanos buscaron reiniciar los contactos con los calchaquíes, quienes se avinieron a poblar cerca de Santa Fe, con ánimo pacífico. En 1695, otro franciscano obtuvo ayuda para proseguir esa misión.<sup>13</sup>

Sin embargo, hubo también acciones más orgánicas y de mayor aliento. En el Paraguay, los jesuitas instalaron en 1609 una misión entre los guaycurúes, frente a Asunción, en la costa chaqueña. Esa labor, que iniciaron los padres Griffi y Roque González, y que continuaron luego Pedro Romero y Antonio Moranta, estuvo sembrada de dificultades, no sólo por la poca disposición de los indios y la dificultad de la lengua, como por las incomodidades del terreno y la desconfianza creciente que existía entre los españoles y los indios. Dicha misión, que el provincial Diego de Torres autorizó y alentó, se hizo "contra el parecer de los españoles, que juzgaban iba con mucho riesgo, pero nunca tal me pareció", según testimonio del mismo religioso. De todos modos, se la desmanteló en 1612 y se la volvió a instalar en 1613 y subsistió allí algunos años más con poca fortuna. Su propósito fue no sólo predicar el evangelio entre aquellos indios, sino también traer sosiego a la frontera, lograr que los guaycurúes no impidieran el paso hacia el oeste y servir de ejemplo a otras tribus belicosas. Al correr de los años se percibió el escaso progreso de la misión: el provincial Pedro de Oñate la veía más como fruto de la paciencia y perseverancia de los misioneros que del cambio de actitud

<sup>12</sup> José Torre Revello, *ob. cit.*, pp. 142-149; la visita del gobernador Góngora de 1622 proporciona datos sobre esta misión, Manuel M. Cervera, *ob. cit.*, t. I, apéndice, p. 85.

<sup>13</sup> Manuel M. Cervera, *Poblaciones y curatos de la provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1939, pp. 350-353. Allí consta que el acuerdo fue firmado el 13.XII. 1662, negociado por el P. Nicolás de Carvajal SJ. También Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Bs. As., 1968, t. IV, pp. 75-78; 80-83.

de los indios. Finalmente, en 1626, la reducción de Santa María de los Reyes fue abandonada definitivamente.<sup>14</sup>

También en el Tucumán se planearon acciones de mayor aliento. Luego del fracaso de la fundación de Santiago de Guadalcázar (1626-1632) erigida en la zona del Chaco salteño, en la que pereció el capellán fray Juan Lozano OM a manos de los indios, el obispo decidió encomendar esta tarea a los jesuitas. El 7-VIII-1637, fray Melchor Maldonado de Saavedra, aprovechando la VIª Congregación de los jesuitas escribió al provincial pidiéndole el inicio de la evangelización en el Chaco, reiterando ese pedido al rey el 11-VIII, en reclamo de apoyo.<sup>15</sup>

Como resultado de esta gestión, un grupo de misioneros jesuitas, encabezado por Gaspar Osorio y acompañado por Antonio Ripario y Sebastián de Alarcón, partieron desde la residencia de Jujuy con ese objeto. En verdad, Osorio no emprendía ese camino por primera vez, ya que en 1628 había misionado entre los tobas en el área de Guadalcázar, retirándose en 1630, ante la hostilidad indígena y luego de un promisorio comienzo.

La misión emprendida en 1639 fue desafortunada y concluyó con la muerte de los tres misioneros el 1-IV de ese año a manos de los feroces chiriguánas.<sup>16</sup> Su martirio sin embargo, no cerró la puerta a otros intentos, llevados a cabo desde la frontera de Santiago del Estero, a partir del pueblo de Matará. Desde allí, el P. Juan Pastor, acompañado del padre Gaspar Cerqueira exploraron el ánimo de los abipones en 1641. El mismo Pastor, que no pudo continuar su misión en aquella nación, volvió a reemprender el camino del Chaco desde la frontera de Salta en 1653, acompañado de los padres Igna-

<sup>14</sup> No hay un estudio detallado de esta misión. Las noticias sobre ella han sido tomadas de las *Cartas Anuas de la provincia jesuítica del Paraguay*, publicadas por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con intr. del P. Carlos Leonhardt, vols. XIX (1927) y XX (1929). Los textos citados en p. 49 del vol. XIX y 76-82 del XX. En el alto Paraguay, en 1634, época de los inicios de la evangelización de los itatines, los jesuitas llegaron a acariciar nuevamente la idea de misionar entre los indios del Chaco, pero el proyecto no alcanzó a prosperar, cfr. *Anuas* 1632-1634, inéditas.

<sup>15</sup> El texto de ambas cartas en Antonio Ruíz de Montoya, *Conquista espiritual etc.* Madrid, 1639, f 98, y en Gabriel Tommasini, *La civilización cristiana del Chaco*, Bs. As. 1937, t. I, pp. 280-281. El relato de aquellas misiones en Pedro Lozano, *Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba*, 2º ed. Tucumán, 1941, caps. XXVII-XXXI, pp. 141-161.

<sup>16</sup> Referencias prolijas y eruditas en Lozano, *ob. cit.* caps. XXXII-XXXIV, pp. 162-178.

cio Medina y Andrés Luján, para buscar la conversión de los mataguayos, aunque también en este caso, con poca fortuna.<sup>17</sup>

Para completar el cuadro, cabría agregar que las misiones religiosas enviadas desde las fronteras de Tarija y más al norte, tropezaron siempre con la valla infranqueable de los chiriguanos, que impidieron las entradas de los jesuitas en 1607-1609 y en 1635.<sup>18</sup>

## 2. LA CONSULTA REAL DE 1678-1682

En la década de 1670 las noticias que llegaban al Consejo de Indias sobre el problema del Chaco eran múltiples y preocupantes. Los informes de los gobernadores del Paraguay y Tucumán, los pedidos de los obispos y de la audiencia coincidían en llamar la atención sobre esta área, aunque aludiendo a veces a situaciones y grupos indígenas distintos.<sup>19</sup>

Una primera respuesta a la cuestión fue dada por la reina gobernadora, Mariana de Austria (1661-1675) en una R.C. del 22-V-1675. En ella, trató de orientar la solución del problema indígena del Chaco en dos direcciones diferentes: con respecto a “los indios que han estado pacíficos y andan vagando —dice— se los reduzca a población y se les pongan doctrineros o religiosos de la mayor satisfacción, a costa de los encomenderos, y no los habiendo, de la caja real”; y contra “los indios infieles levantados y hostiles, procederá a su conquista por fuerza de las armas”.<sup>20</sup>

A partir de la recepción de este documento se dieron algunos pasos para su cumplimiento. En Asunción, el 20-X-1677, el gobernador Rege Corvalán consultó al cabildo acerca del distingo propuesto; preguntó cuáles eran los indios de paz y cómo llevar a cabo la evangelización, y con respecto a las naciones hostiles, inquirió si los del chaco lo eran y de qué modo debía ser la guerra que se les llevara. El cabil-

<sup>17</sup> Lozano, *ob. cit.* caps. XXXV-XXXIX, pp. 179-197.

<sup>18</sup> En 1607-1609 lo emprendieron los padres Manuel Ortega y Jerónimo Villarnao y en 1635, Francisco Díaz Taño y Cristóbal de Mendiola, y luego Pedro Alvarez e Ignacio Martínez, *cfr.* Lozano *ob. cit.* caps. XXIV-XXVI, pp. 133-140.

<sup>19</sup> Se alude, por ejemplo, a los guaycurúes y payaguaes, y también a los mbayás en el Paraguay; a los pampa y serranos en Buenos Aires y a los tobas y mocobies en el Tucumán.

<sup>20</sup> R.C. del 22.V.1675 datada en Madrid y dirigida al gobernador del Paraguay, quien la recibió el 15.IX.1677, *cfr.* Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús etc.* Madrid, 1912-1949, vol. III, p. 100. En el texto de la misma se pide a los gobernadores y obispos del Río de la Plata su cumplimiento.



do le contestó el 4-XI-1677 señalando que en la barra del Mondaí había indios pacíficos y que sería bueno enviarles a los jesuitas. Y en cuanto a los “infeles guaycurús, mbayás y payaguás y otras naciones hostiles” recuerda que en el pasado no se los pudo adoctrinar, ni se espera hoy su conversión, y que se deben tomar los medios para llevarles guerra defensiva y ofensiva, pasando luego a enumerar las armas y las tropas necesarias para ello.<sup>21</sup>

En este estado de ánimo se dispusieron medios de defensa, pidiéndose armas y ganado a Buenos Aires y las Misiones. El 20-I-1678 se tendió una celada a los guaycurús, ocasionándoles gran cantidad de muertos y prisioneros, al punto de considerar definitivamente derrotada esta parcialidad. Ello no impidió, por cierto, las amenazas de los payaguás y mbayás, que se dejaron sentir en Asunción en mayo de ese mismo año.<sup>22</sup>

En Buenos Aires y Tucumán, la R.C. también produjo sus efectos. En el primer caso, impulsó iniciativas de conversión de los pampas, aunque con escasa fortuna. En el segundo, la correspondencia de esos años pone de manifiesto el propósito de expedicionar al Chaco salteño y la necesidad de buscar la conversión de las tribus impedida por los tobas y los mocobíes.<sup>23</sup>

Todos estos hechos, y sobre todo, la acumulación de problemas derivados de la gestión gubernativa de Rege Corvalán en Paraguay, llevaron al Consejo de Indias a una nueva consideración del problema del Chaco. El relator del Consejo, Juan de Vallejo y Bárcena reseñó el 14-VIII-1678 los antecedentes producidos desde 1618, cuando una R.C. de ese año autorizó por primera vez la guerra contra los guaycurús y payaguaes, incluyendo los distintos informes que, desde 1660 en adelante traían pareceres unánimes acerca de la conveniencia de la guerra contra dichos indios. Finalmente, el relator añadía que si la

<sup>21</sup> Con respecto a los indios del Monday, el 21.III.1678 se libró un exhorto al Rector del Colegio de Asunción, P. Nicolás del Techo pidiendo su colaboración. La carencia de personal impidió atender el requerimiento, que fue derivado al Provincial. Pastells, *Historia cit.* III, p. 154 y 136-137.

<sup>22</sup> La sensación de desprotección en que se hallaba Asunción se puso de manifiesto también con el ataque que los bandeirantes paulistas llevaron contra Villa Rica y sus pueblos de encomienda el 14.II.1676. Ello obligó al despoblamiento de esa zona y al repliegue de la ciudad; Roberto Quevedo, *Paraguay cit.* pp. 43-51 y Pastells, *ob. cit.* III, pp. 143-149. Por esos mismos años, también comenzó a considerarse la posibilidad de suprimir el obispado y la gobernación del Paraguay y refundir ambas instituciones en la del Río de la Plata.

<sup>23</sup> Roberto Marfani, *La lucha con el indio en la época colonial*, en Ricardo Levene, *Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*. La Plata, 1940, t. I, p. 127. Para el Tucumán, Pastells, *ob. cit.* III, pp. 130, 151, 166, 168, 171 y 181.

guerra ofensiva se pudiera llevar a cabo de una sola vez, sin grave costo y con ayuda de las provincias interesadas, este era el único medio viable para reducir a estos indios o desarraigarlos totalmente de aquella región. Concluía su dictamen aconsejando efectuar las operaciones con rigor hasta ver el resultado.<sup>24</sup>

El 18-VIII-1678 la Junta de Guerra de Indias consideró el asunto, señalando que “parece que S.M. podrá mandar a Andrés de Robles gobernador de Buenos Aires y José de Garro, gobernador del Tucumán, que confieran con los tres obispos de aquellas provincias sí, con segura conciencia se podrá hacerles la guerra ofensiva, y en caso afirmativo, . . . ejecuten el castigo”. El resto del dictamen se refería a las contribuciones que debían aportar cada una de las tres provincias<sup>25</sup>.

Poco después, este dictamen dio lugar a la R.C. del 27-IX-1678. En ella se comunicaba al virrey lo ordenado a los gobernadores y obispos aludidos. Con ello se ponía en movimiento un interesante mecanismo de consulta que, si bien apuntaba primordialmente a requerir opiniones sobre la licitud de la guerra propuesta, también permitía referirse al modo y los medios disponibles para ejecutarlo. Pero, y esto es quizá lo más novedoso de la consulta, se promueve por este medio la necesaria vinculación entre las tres provincias involucradas. De ese modo, el problema del Chaco comienza a ser considerado de una manera más integral y no como meras acciones aisladas en cada frontera provincial.<sup>26</sup>

La elaboración de los dictámenes tardó bastante tiempo, pese a que su ejecución fue reiterada al año siguiente por una R.C. del 25-VII-1679. Dadas las distancias y la dificultad para comunicarse, las opiniones se dieron por separado y se prescindió de una reunión especial al efecto.<sup>27</sup> Si bien hemos podido examinar sólo parte del expediente original, las referencias y glosas del mismo permiten seguir

<sup>24</sup> El dictamen en Pastells, *ob. cit.* III, pp. 185-186. La alusión a la R.C. del 16.IV.1618 en nuestro trabajo *El tema de la guerra justa en el Chaco* (1613-1618), en prensa. Con respecto a la accidentada gestión de Rege Corvalán, cabe recordar que fue designado por R.C. del 24.IV.1669; se hizo cargo en Asunción el 13.IV.1671; fue suspendido el 12.VI.1675, para reocupar su función el 19.X.1676 hasta 1680. Juan Diez de Andino, quien entre 1664-1671 había precedido a Rege Corvalán, lo sucedió durante el período 1681-1684; cfr. Roberto Quevedo, *Paraguay cit. passim*.

<sup>25</sup> Pastells, *ob. cit.* III, pp. 186-187.

<sup>26</sup> La R.C. al virrey Melchor de Liñán y Cisneros fue remitida también a los gobernadores y obispos, Pastells, *ob. cit.* III, 195 y 197.

<sup>27</sup> Así, por ejemplo, el gobernador Diez de Andino se excusa el 2.V.1682 de la demora por no haber recibido la R.C. del 25.VII.1679, y lamenta no haber tenido junta con sus colegas y los prelados, Pastells, *ob. cit.* III, pp. 226 y 457.

su trámite y conocer lo sustancial de los testimonios requeridos en la etapa inicial.<sup>28</sup>

Los gobernadores Juan Diez de Andino, del Paraguay, y Fernando Mendoza Mate de Luna, del Tucumán, respondieron el 2-V y 26-VII-1682, diciendo que tenían por conveniente la guerra, y que la misma debía llevarse a cabo desde las tres provincias en forma simultánea.<sup>29</sup>

En cuanto a los obispos, fray Faustino Casas OM, de Asunción, fray Nicolás de Ulloa OSA, del Tucumán, como Antonio Azcona Imberto de Buenos Aires, se volcaron también a favor de la conveniencia y licitud de la guerra<sup>30</sup>. El dictamen más interesante por los razonamientos que contiene es el de Ulloa, que juzgó innecesario reunirse para dilucidar el tema por “la inteligencia en que todos están de que es justísima la guerra ofensiva a estos indios”. En cambio, sus opiniones respecto de los medios propuestos para llevarla a cabo con poco costo y eficacia, eran pesimistas. Opinaba que ello podría lograrse sólo con un contingente de 3.000 ó 4.000 guaraníes y apoyo de armas, y “no sólo para esta conquista, sino para allanar la multitud grande de indios y provincias que están después de estos guaycurús, que embarazan la comunicación fácil con el Perú.”<sup>31</sup>

### 3. LA CONSULTA DE LIMA DE 1682

A todo esto, una nueva R.C. del 13-I-1681 dirigida al virrey tomaba nota de algunas iniciativas en defensa de la frontera del Chaco salteño, al tiempo que le encomendaba reunir en Lima una Junta con

<sup>28</sup> El expediente en el Archivo General de Indias, Aud. Charcas 283. Los textos citados se hallan en Pastells, *ob. cit. passim*; existe también un dictamen del P. Tomás Dombidas fechado en Madrid el 8.X.1679 sobre este mismo tema y que en su primera parte procura distinguir entre indios labradores, con asiento fijo como los que hablan el quichua en Tucumán y los guaraníes en Buenos Aires y Paraguay, y otros nómades y bárbaros como los pampas, serranos, charrúas, guenoas, guaycurúes, mbayás, payaguás y otros. Con respecto a estos últimos, cree se les debe obligar a reducirse a pueblos fijos, evitando que impidan la entrada a otras naciones pacíficas para su evangelización, Pastells *ob. cit.* III, pp. 235-236. El P. Dombidas había sido provincial del Paraguay entre 1676-1677, y luego, procurador en Europa entre 1679-1681.

<sup>29</sup> Pastells, *ob. cit.* III, pp. 457 y 488.

<sup>30</sup> Sus respuestas fueron del I.IV.1682, 6.VI.1682 y 8.I.1683, respectivamente, Pastells, *ob. cit.* III, pp. 446, 467-468 y 506-507. El obispo de Buenos Aires ya había anticipado su opinión al rey el 8.VIII.1678; Pastells, *ob. cit.* III, p. 181.

<sup>31</sup> Pastells, *ob. cit.* III, p. 468.

el objeto de examinar los dictámenes aludidos, y que, una vez “conferidos, le informen lo que tuvieren por más útil para el intento, . . . y si será bien valerse de misioneros para reducir aquellos indios, para que por todos los caminos posibles se consiga el fin que se desea.”<sup>32</sup>

El 6-VI-1682, el fiscal de la Audiencia de Lima reunió los antecedentes pedidos y recomendó se informara al rey sobre la necesidad de llevar a cabo la empresa de conquistar y desalojar a los indios, pero que no se hiciera con ellos reparto de prisioneros entre los vencedores; añadía la necesidad de mantener el presidio de Esteco y aplicarle los impuestos creados al efecto. Este dictamen pasó al real acuerdo, y el 19-XI-1682, con la presidencia del virrey, duque de la Palata, los seis oidores y el fiscal, se dispuso que se “formara una junta de las personas más prácticas y experimentadas y consultados teólogos se reconozcan los informes ya referidos, y den su parecer, así de la forma y medios para debelar los dichos indios, como de la justicia que para hacerles la guerra se reconociere; y visto todo, podrá S.E. informar a S.M. remitiendo con su parecer, dichos informes y consultas.”<sup>33</sup>

El tema fue consultado con el arzobispo de Charcas, Cristóbal de Castilla y Zamora, quien respondió en carta del 30-III-1682 y con los teólogos fray Juan Báez OM, el P. Francisco López SJ y fray Juan de los Ríos OP, quienes respondieron en cartas del 15-IX, 14-X y 24-XI de 1682. En base a estos dictámenes y los antecedentes acumulados, el virrey se expidió el 24-XI-1682, señalando la unidad de criterio que se había mantenido y que “sólo se ha hallado escrúpulo en diferir la ejecución de la guerra por el tiempo que tardase en enviarse la resolución que se pide a S.M. con brevedad, y que en el entretanto que llega, quedan disponiendo los medios de ejecutarlo”.<sup>34</sup>

Al margen de las consideraciones que pueda merecer este largo trámite y de los hechos que simultáneamente se fueron produciendo en la frontera, cabe detenerse en los argumentos que entonces dieron los teólogos acerca de la pertinencia de la guerra en ese caso.

<sup>32</sup> La R.C. fue remitida también al arzobispo y al presidente de la Audiencia de Charcas, así como al gobernador y al obispo del Tucumán, Pastells, *ob. cit.* III, pp. 356-359. Con igual fecha se insiste ante el gobernador de Buenos Aires, encargándole la conversión de los pampas, *ob. cit.* p. 359.

<sup>33</sup> Pastells, *ob. cit.* III, pp. 470-471; su texto completo en *Manuscritos da Colecao De Angelis, Vº Tratado de Madri; antecedentes, Colonia do Sacramento*, con introducción de Jaime Cortecao. Rio de Janeiro, BN, 1954, pp. 64-69.

<sup>34</sup> Pastells, *ob. cit.* III, pp. 492, 496-497, 499 y 500.

El arzobispo Castilla y Zamora se expidió en un dictamen muy bien elaborado, prudente y político, que revela al hombre con experiencia en los problemas de la frontera y las cuestiones de gobierno. Reseña los antecedentes; destaca la responsabilidad que le cupo al gobernador Peredo en la hostilidad de los indios; considera inútil el mantenimiento de fuertes dada la extensión de la frontera e incluso desestima el envío de misioneros “porque los dichos Chacos están insolentes y los pasarán a cuchillo”, y porque, además no tienen un jefe con quien tratar una paz permanente. Concluye en la necesidad de la guerra, aconseja no repartir a los vencidos, llevarlos a Buenos Aires, y allí darles tierras y formar pueblo, de modo que pueden ser catequizados y empleados en las obras públicas del fuerte.<sup>35</sup>

En cuanto a las opiniones de los teólogos, sus escritos constituyen piezas del mayor interés, en tanto reflejan el pensamiento tradicional tomista y de sus comentadores escolásticos acerca de la guerra, y por otra parte, la evaluación de las circunstancias propias de la frontera chaqueña.

El esquema de las respuestas es bastante similar, aunque los razonamientos y la erudición de los escritos difiere. Así, en los tres textos, se comienza por enumerar los requisitos necesarios para que una guerra pueda ser tenida por lícita y justa: en este tema, el dominico fray Juan de los Ríos es quien expone con mayor claridad y acopio de citas. A este tema, sigue la consideración de las razones de los indios, a raíz de la violación de las paces hecha por Peredo. En este asunto, el mercedario fray Juan Báez es quien argumenta con mayor sensibilidad y mesura. Por fin, el tercer y último tema, es la justificación de la represalia. Otra vez el mercedario se destaca por su moderación, ya que sugiere dar primero satisfacción y dejar la guerra sólo como última posibilidad. Y para el caso de que ello ocurra, obrar con rapidez y evitar que los indios vean la conversión al cristianismo como “disimulada carta de esclavitud”. En cambio, las razones del P.

<sup>35</sup> Los dictámenes en Archivo General de Indias, *Charcas* 283. Agradecemos al Dr. José María Mariluz Urquijo la fotocopia de los textos correspondientes, obtenida en Sevilla. Sobre el tema de la guerra justa, Lewis Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Trad. Ramón Iglesia, Bs. As. Sudamericana, 1949; Venancio Carro OP, *La teología y los teólogos juristas españoles ante la conquista de América*, Madrid, EEHA, 1944; Joseph Hoffner, *La ética colonial española del siglo de oro. Cristianismo y dignidad humana*. Est. preliminar de Antonio Truyol y trad. de Francisco Caballero. Madrid, ECH, 1957; Silvio Zavala, *La defensa de los derechos del hombre en América (siglos XVI-XVIII)*. París, UNESCO, 1963, y Bernice Hamilton, *Political thought in sixteenth century Spain: a study of the political ideas of Vitoria, Soto, Suarez, and Molina*. Oxford, Clarendon Press, 1963.

López SJ y de fray de los Ríos OP, son más drásticas, y se fundan en la necesidad de la guerra como defensa propia, y en la obligación que el rey tiene de defender a sus vasallos ofendidos.<sup>36</sup>

En cuanto a la forma y los medios para llevar a cabo la empresa, las opiniones vertidas no siempre coincidieron y mostraron que la reunión hubiera sido útil para ello. Así, algunos recomendaron una campaña militar prolongada, con apoyo de contingentes de las misiones de guaraníes, tal como había ocurrido frente a los portugueses en 1680, en Colonia; hubo también coincidencia en la necesidad de armas y apoyo financiero adicional, así como la conveniencia de coordinar las operaciones desde las distintas provincias. Incluso se sugirió la deportación de los vencidos a Buenos Aires para emplearlos en las obras públicas de defensa, según el ejemplo utilizado con los calchaquíes.

En síntesis, la consulta largamente tramitada, brindaba por fin sus resultados. Si bien es cierto que de ella no se extrajo un plan uniforme, al menos mostró el rumbo de las opiniones: la acción bélica concitaba el consenso general, mientras que la labor pastoral parecía quedar a la zaga; por otro lado, todo indicaba la necesidad de abordar la cuestión del Chaco con una concepción más coherente e integral.

Pero mientras las autoridades reunían estos informes y con ellos aguardaban una decisión de fondo de la metrópoli, la realidad de la frontera imponía sus urgencias y reclamaba de los gobernadores provinciales y del clero, respuestas más rápidas y eficaces para las inquietas naciones aborígenes del Chaco.

#### 4. LA FRONTERA: RESPUESTAS DE MISIONEROS Y SOLDADOS

En el ínterin discurría la consulta, la frontera chaqueña no había permanecido inactiva. En el Paraguay y Tucumán, las hostilidades de los indios habían movilizado a los gobernadores de ambas provincias que buscaron en cada caso mejorar la defensa de Asunción o respon-

<sup>36</sup> Los tres dictámenes contienen citas doctrinarias que ponen de manifiesto el conocimiento de la teología escolástica tradicional. Entre ello, se menciona a S. Tomás de Aquino, y luego a los dominicos Francisco de Vitoria (1483-1546); Domingo de Soto (1484-1560); Tomás de Vio Cayetano (1469-1534) y Domingo Bañez (1528-1604), así como los jesuitas Francisco Suárez (1548-1617), Luis Molina (1535-1600), Juan Azor (1533-1603). Otros autores de no tan sencilla identificación, así como el análisis de las ideas expresadas en los dictámenes, serán estudiados en un futuro trabajo.

der con entradas de castigo en Esteco.<sup>37</sup> Pero, pese a ese clima hubo un intento importante para restablecer la paz y reiniciar la evangelización, encarnado en el proyecto de Pedro Ortiz de Zárate en 1682.

Cuando la R.C. del 13-I-1681 llegó al Tucumán, el gobernador Mate de Luna hizo practicar las diligencias necesarias en las ciudades de su jurisdicción para recabar opiniones y fundamentar su informe sobre la cuestión del Chaco. Fue así que, desde Jujuy recibió en carta del 23-VI-1682 una singular propuesta del cura de la ciudad, Pedro Ortiz de Zárate. En dicho escrito este benemérito sacerdote jujeño recuerda al gobernador que la causa principal de la hostilidad de los indios fue la violación de la promesa de paz que se les hizo en 1672, desterrándolos y entregando los vencidos a los vecinos de las ciudades tucumanas que participaron de la campaña de Peredo. Como enmienda de esa situación, propone un plan mixto, militar y religioso en el valle de Zenta, para desde allí ofrecer la paz a las tribus en nombre del rey, y vencer así los recelos existentes. Para lograrlo, Ortiz de Zárate propone los medios necesarios; la garantía de eximición de tributo y encomienda para aquellos que se reduzcan, y la oferta de tomar a su cargo la evangelización de los mismos con la cooperación de los jesuitas.

En cuanto a la financiación de la empresa, añade: "El medio más eficaz y menos gravoso para el sustento de la gente de este presidio siento ser el de la limosna, que pues con ella, como el agua al fuego se apaga el incendio del pecado y redime a Dios N° S<sup>r</sup>. de la ejecución de su justicia, ninguno será mejor que este, para que su Divina Magestad se sirva de perdonar el delito en que cooperaron todas las ciudades desta provincia, consintiendo las personas que fueron en su nombre en que se les quebrantase la palabra real, de que han recibido tantos daños. A esta limosna agregaré yo, para que tenga algún mérito y valor, el corto patrimonio que me ha quedado, y ojalá fuera tal que pudiese con el sólo, conseguir esta empresa, que de la misma suerte ofrezco a Dios N° S<sup>r</sup>. para ella, mi sangre y vida, y lo que se ha servido darme lo costeará todo."<sup>38</sup>

Esta carta posee singular importancia en el contexto de las consultas que se llevaban a cabo en ese momento. No sólo pone de mani-

<sup>37</sup> Para las acciones en Paraguay, Juan F. Aguirre, *Diario cit.* t. XIX, pp. 448-451; Roberto Quevedo, *Paraguay cit.* pp. 52-53 y Pastells, *ob. cit.* IV, pp. 96-97. Para el Tucumán, José Torre Revello, *ob. cit.* 94-95 y Pastells, *ob. cit.* III, pp. 237-238.

<sup>38</sup> El texto de la carta en *Manuscritos cit.* pp. 84-91; la recepción de la R.C. del 13.I.1681 en Córdoba el 17.IV.1682, *ob. cit.* pp. 83-84.

fiesto con elocuencia el desprendimiento y espíritu evangelizador de Ortiz de Zárate y de los jesuitas que lo acompañaban, sino que insiste en remarcar la culpa que les corresponde en el problema a los vecinos del Tucumán por el procedimiento empleado en 1672. Esa opinión, que es la de un hombre que conoce personalmente la frontera del Chaco, marca así una actitud mucho más comprensiva hacia las reacciones del indio, que la de aquellos que no ven en su época otra solución que la guerra y el castigo de las tribus. Los hechos, sin embargo, vinieron a desmentir trágicamente la viabilidad de esta actitud.

Impulsado por esos propósitos, Pedro Ortiz de Zárate supo hallar rápida comprensión y apoyo en el obispo Ulloa y el gobernador Mate de Luna, así como la colaboración de los jesuitas.<sup>39</sup> Los padres Diego Ruiz, Juan Solinas y el hermano Pedro Aguilar, de conformidad a las instrucciones del Superior, se prepararon para acompañarlo en la empresa.<sup>40</sup> Así dispuestas las cosas, Ortiz de Zárate convocó a su gente de Humahuaca y Cochinoaca, y luego de esperar la conclusión de las lluvias, entró al Chaco Salteño el 4-V-1683 por el valle de Zenta.

En ese lugar hizo edificar fuerte y capilla, y más tarde, salió de Ledesma en julio para trasladarse al valle de San Lorenzo, donde erigió nuevo fuerte y capilla, bajo la advocación de San Rafael. Congregaron allí 400 familias, abandonando el sitio anterior por insalubre. En setiembre llegaron refuerzos desde Tarija bajo el mando de Diego Porcel "Charabusu", integrados por indios chiriguano, y se iniciaron así contactos con tobas, mataguayos y mocobíes, en procura de paces. Las gestiones, ya fuera por los celos de las tribus entre sí, ya por desconfianza ante la iniciativa, no tuvieron éxito y el 27-X-1683 fueron degollados los misioneros y sus ayudantes por los indios mocobíes, antes que llegaran los refuerzos esperados.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> El obispo en carta al rey del 8.VIII.1682 pondera su obra. Otro tanto hace el gobernador que le concede licencia para realizar la empresa el 13.VIII.1682. También las cartas del gobernador a sus tenientes de Salta y Jujuy del 14.VIII.1682, requiriéndoles apoyo para el cura Ortiz de Zárate; *Manuscritos cit.* pp. 96-101 y Pastells, *ob. cit.* III, pp. 474-479 y 482-491.

<sup>40</sup> El gobernador requirió el 14.VIII.1682 al Provincial Tomás de Baeza la colaboración de la Compañía de Jesús, y en ese mismo día se nombró a los citados sacerdotes. Cabe destacar que el P. Ruiz era catedrático en la Universidad de Córdoba y Salinas "misionero bien ejercitado en las doctrinas del Paraguay, y versado en su lengua". *Manuscritos cit.* pp. 92-96.

<sup>41</sup> Sobre este tema, y particularmente sobre la biografía del protagonista, Miguel Angel Vergara, *Don Pedro Ortiz de Zárate. Jujuy, tierra de mártires, siglo XVII.* S/1. 1966.



Esta tragedia, que cortó de raíz una inspirada tentativa de pacificación en el Chaco salteño, vino a confirmar los pesimistas pronósticos y dictámenes de quienes habían emitido opinión en la consulta.

Las consecuencias del suceso no tardaron en manifestarse. Por una parte, el gobernador Mate de Luna dispuso la salida de los vecinos de la provincia al castigo del crimen para abril de 1684. El presidente de la audiencia de Charcas, en carta al rey del 14-VII-1684 le informó haber ordenado otro tanto. Y el virrey, Melchor de Navarra y Rocafull, dio cuenta al soberano el 24-III-1685 de los resultados de la expedición enviada al Chaco.<sup>42</sup> La misma, colocada bajo el mando de Antonio de Vera Mujica, partió desde Esteco mientras que otro cuerpo, a las órdenes de Porcel de Pineda lo hizo desde Tarija. Iban con ellos los misioneros Diego Ruiz y el Hermano José de Estrada. La marcha se inició en junio y recién en setiembre ambos cuerpos tomaron contacto, para regresar en noviembre de 1685. El resultado de la empresa fue magro, ya que los indios se dispersaron, ofreciendo el vacío ante las fuerzas expedicionarias; los misioneros padecieron penurias y hambre en las costas del Bermejo y regresaron también sin fruto.<sup>43</sup>

Este fracaso no trajo más que el recrudecimiento de la guerra, ya que los mocobíes envalentonados, no vacilaron en atacar Estero el 12-IV-1686, y años más tarde, Tucumán. El terremoto que destruyó los pocos edificios que quedaban en Esteco en 1692, obligó a su abandono y despoblamiento y selló con su caída la suerte de la frontera salteña, tan castigada en el último tercio del siglo XVII.<sup>44</sup>

Sin embargo, nuevas directivas de la corona parecían indicar que no todo se había perdido. Como consecuencia de los distintos informes recibidos y a pesar del trágico fin de Ortiz de Zárate, una R.C. dictada en Madrid el 6-XII-1684 dispuso que los indios convertidos fueran eximidos de tributos por veinte años y quedaran libres de encomienda. Por la misma cédula se accedía a que los misioneros que fueran al Chaco se les asegurara una escolta militar, costada por la real hacienda.<sup>45</sup>

<sup>42</sup> Las cartas en Pastells, *ob. cit.* IV, pp. 52, 120-121 y en José Torre Revello, *ob. cit.* p. 103, n. 1, y Gabriel Tommasini, *La civilización cristiana del Chaco*, 2º parte, Bs. As. 1937, p. 81.

<sup>43</sup> Pastells, *ob. cit.* IV, pp. 116, 150, 188, y Tommasini, *ob. cit.* p. 81.

<sup>44</sup> José Torre Revello, *ob. cit.* pp. 104-107 y 111-113, y Tommasini *ob. cit.* 83-84 y 104, Pastells, *ob. cit.* IV, pp. 221.

<sup>45</sup> Pastells, *ob. cit.* IV, pp. 75-77.

Este será el criterio que dará frutos en el futuro y no las respuestas aisladas, dictadas por la venganza o el temor. Y será precisamente desde la frontera tucumana desde donde partirá el comienzo de una nueva política para el Chaco. La gran expedición de Esteban de Urizar, concertada en 1711 entre las provincias de Tucumán, Tarija, Buenos Aires y Paraguay, así como el apoyo pedido a los jesuitas para que se hicieran cargo de la reducción de Valbuena, marcan el inicio de la nueva etapa: acciones militares combinadas y atención pastoral permanente. La R.C. del 10-II-1716 confirmará esa dirección dada al problema, y aunque sus resultados fueron lentos al principio, marcan un progreso ascendente en la gradual pacificación de la frontera y la reducción a pueblos de gran parte de las tribus.<sup>46</sup> Después de muchos intentos, parecía que, por fin, la corona española había hallado el camino, con el apoyo cada vez más firme de los misioneros jesuitas. Un ciclo concluía mientras que otro abría promisoriamente, sus puertas a la esperanza.

### CONCLUSIONES

De lo expuesto, se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Durante el siglo XVII, la política de fronteras en el Chaco osciló constantemente entre las operaciones militares de defensa u ofensiva, o los intentos misionales de evangelizar las tribus aborígenes. Las primeras aumentaron su rigor y frecuencia a partir del segundo tercio del siglo, con el abandono de Concepción del Bermejo y Santiago de Guadalcázar en 1632, pero sus resultados fueron limitados y la pacificación efímera. A su vez las misiones aunque protagonizadas por hombres de temple excepcional, carecieron de continuidad y de apoyo suficiente, y no hallaron en los indios del Chaco la misma respuesta y el éxito que en otras regiones.

2. El fracaso de las políticas empleadas, así como el aumento de los problemas fronterizos llevó a la corona a consultar en 1678 y luego en 1681 con las autoridades locales civiles y eclesiásticas, los medios más adecuados para la conquista del Chaco. Ello involucraba no sólo auscultar el eventual concenso para hacer la guerra y la licitud de

<sup>46</sup> Pedro Lozano, *Descripción Corográfica del gran Chaco gualamba etc.* 2° ed. Tucumán, UNT, 1941, pp. 383; 386-387 y Tommasini, *ob. cit.* pp. 38, 110-116.

la misma, sino también la posibilidad de combinar acciones militares y misioneras. Las consultas sirvieron para reunir una información valiosa, y más aún, para poner de manifiesto que sólo una acción concertada podía ser eficaz en ese escenario.

3. La iniciativa de Pedro Ortiz de Zárate en 1682, vino a interpretar y poner en acción la opción misional sugerida en la consulta de 1881. El fracaso de esa tentativa y el martirio de los misioneros trajeron como consecuencia un desaliento de la política misional y un recrudecimiento del conflicto, sobre todo en la frontera del Chaco salteño. En ese sentido, el ataque y luego el abandono de Esteco en 1686 y 1692 marca un nuevo retroceso de la frontera y un debilitamiento de la acción de las provincias periféricas en ese frente.

4. Finalmente, los beneficios acordados a los indios del Chaco por la RC de 1684, a quienes se acogieran a la paz, hallarán un camino concreto de aplicación sólo en la segunda década del siglo XVIII. En esa oportunidad una feliz combinación de acciones militares desde distintos frentes del Chaco y una iniciativa pastoral permanente encomendada a los jesuitas, permitirá abrir una nueva etapa en la pacificación del Chaco, tanto tiempo postergada. Ello brindará frutos promisorios en las distintas misiones erigidas años después en las tres provincias del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay, y en una declinación paulatina de los problemas fronterizos que habían agobiado la etapa anterior.

ERNESTO J. A. MAEDER